



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, MARZO 19 DEL 2013

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 3771_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°249 de fecha 28.02.2013 presentada por Don (a) JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ BAHAMONDE E.I.R.L. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N°162 de fecha 18.03.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

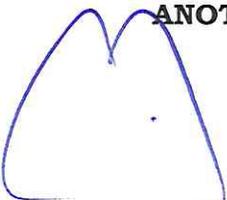
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ BAHAMONDE E.I.R.L. Rut N° 76.141.225-6, con domicilio particular en [REDACTED] el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OFICINA CAPACITACION, ROL N° 6-14270 que funcionará en calle COCHRANE N° 863 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 19.03.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013, y se autoriza hasta el 19.03.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución !

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.